



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Agenda Regulatoria  
2022 - 2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		Juan Carlos Hernandez														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		29 de octubre de 2021														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		29 de noviembre de 2021														
Fecha de última actualización																
						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Decreto reglamentario del artículo 198 de la ley 1955	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones	Juan Carlos Hernández Rojas-Edward Alexander Bulla Yomayusa	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 198 de la Ley 1955 de 2019	Promoción de BEPS 198	Decreto 1833 de 2016	Decreto	Ley	No	No	Sí	No	N/A	miércoles, 30 de marzo de 2022